



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 10/3

RESOLUCION U. DEC. N° 2004 087-2

VISTO :

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar como Colaborador Académico a doña MARIE THE DELABRE, de Nacionalidad Francesa, atendida su calidad de Experta Educacional del Ministerio de Educación Francés y considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma Francés y a la formación de profesores de dicha especialidad;
2. Lo informado por el Sr. Vicerrector, en orden a aceptar tal designación;
3. Lo establecido en la letra d) del artículo 19, 167 y 173 del Reglamento del Personal, cuyo texto definitivo fue aprobado por Decreto U. De C. N°2001-214, de 10 de diciembre de 2001, en el Decreto U. De C. N°2002-093, de fecha 14 de mayo de 2003 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Designase, a contar del 01 de marzo de 2004 y hasta el 21 de enero de 2005, a la Sra. MARIE THE DELABRE, como Colaborador Académico, en su calidad de Experta Educacional Francesa, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
2. Otórgase un aporte financiero para cubrir gastos en que incurra la Sra. Delabre, ascendente a la cantidad de \$425.151.- mensuales, para el perfeccionamiento del idioma francés en el Departamento y la formación de profesores en dicha especialidad, que será financiado en un 76,22% con Fondos Centrales y 23,78% con aportes de la Facultad.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes).

CONCEPCION, 04 de marzo de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

78-045